

D./Dña. _____, mayor de edad, con D.N.I. /C.I.F. _____, y con domicilio a efectos de notificaciones _____, nº _____ de la localidad de _____ (_____), C. Postal _____, teléfono _____, correo electrónico _____

EXPONE: Que pretende efectuar una **conexión a la red** de _____ para el servicio del inmueble sito en la calle _____, núm. _____, habiendo procedido al ingreso de la cantidad de **240,40 €**, en concepto de fianza para apertura de vía pública asfaltada y **comprometiéndose a observar y cumplir las normas que se establecen por este Ayuntamiento y que al dorso se especifican,**

SOLICITA le sea concedida la oportuna autorización para las **obras de infraestructuras necesarias para la posterior conexión** a la red municipal de _____, por otra parte, se compromete a formalizar el oportuno permiso de “enganche de agua” una vez concluidos estos trabajos y tenga previsto hacer uso del servicio de abastecimiento de agua potable

SI **NO** **SOLICITA** la compensación de la deuda procedente de la liquidación que el Ayuntamiento practique, según m2 de acometida, a razón de 25 euros/m2.

Munera, _____ de _____ de 2.0__

Fdo.: _____

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Muy importante: se deben realizar las obras tal y como se indica al dorso de este impreso.

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: AYUNTAMIENTO DE MUNERA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N. 1, CP 02612, MUNERA (Albacete). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

PUNTO CUARTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, publicada en el B.O.P. nº 2 de fecha 4 de Enero de 2.005:

“Norma de gestión (SANEAMIENTO): El propietario que haya de conectar a la red de saneamiento o de abastecimiento de agua, **deberá hacer zanja y conectar los tubos a la red de saneamiento o abastecimiento de agua.**

Estará, asimismo, obligado a taparla, poniendo una capa de arena sobre la goma. Si la conexión es de alcantarillado, se conectará el tubo de 200 de PVC corrugado y se envolverá en arena; a ambas zanjas se verterán los escombros que se originen hasta una altura de 35cm., sobre el enrase del asfalto, los cuales serán tapados con hormigón, dejando 2 cm., el trabajo será rematado con asfalto por personal del Ayuntamiento, compactándolo con una rana y el precio que habrán de pagar los usuarios será de 25 euros/metro cuadrado, liquidación que practicará el Ayuntamiento una vez se haya procedido al asfaltado de la acometida.